



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA CONTROL INTERNO
GRUPO AUDITORIA INTERNA

SUCIN-GRAUD - 20.20

Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2025

Señor brigadier general
WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO
Director General de la Policía Nacional
Carrera 59 Nro. 26-21 CAN
Ciudad.

Asunto: informe ejecutivo auditoría interna específica a los procesos relacionados con el control fiscal interno (gestión preventiva del riesgo fiscal).

Respetuosamente envío a mi general, informe ejecutivo de auditoría interna específica a los procesos relacionados con el control fiscal interno (gestión preventiva del riesgo fiscal) en la Dirección Logística y Financiera, registrada con el código 10256, realizada durante el periodo comprendido del 24/11/2025 al 28/11/2025, en la cual no se documentaron hallazgos.

Conclusiones

- Al verificar la operacionalización de la “*Guía Técnica Policial Para la Gestión Integral del Riesgo*” 1DE-GU-0007, la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, identificó para la vigencia 2023 un total de trece (13) riesgos y para las vigencias 2024 y 2025 un total de doce (12) asociados como fiscales; de los cuales, se tomó de manera aleatoria el formato 1DE-FR-0050 herramientas operacionales de apoyo para la gestión integral del riesgo, identificando el cumplimiento de las seis (06) etapas del riesgo.
- Revisadas las medidas de seguridad al Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF en la Dirección Logística y Financiera, se identificó que se están aplicando los lineamientos de la guía financiera N° 50 de 2025 expedida por el Ministerio de Defensa en la creación, activación, y eliminación de usuarios, así mismo, se está realizando un control adecuado a los perfiles y las restricciones de los usuarios de acuerdo al cargo de los funcionarios que desarrollan y ejecutan los procesos y procedimientos financieros.
- Durante el ejercicio de auditoría no se evidenció ninguna alerta sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en los procesos auditados.

- Por parte de la Dirección Logística y Financiera, se están realizando las actividades y controles adecuados por los funcionarios que ejercen competencias financieras, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 04408 del 26 de diciembre de 2024 *“Por la cual se expide el manual de gestión del sistema de seguridad de la información para la Policía Nacional”*. En este sentido, se garantizó el uso adecuado por parte de los usuarios del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF, cumpliendo las recomendaciones, medidas y acciones de seguimiento realizadas por la coordinación SIIF, la cual informa y notifica oportunamente a los usuarios a través de correos electrónicos, socializando la normatividad expedida por el Ministerio de Defensa, así como la instrucciones y restricciones relacionadas con el uso correcto del sistema.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

Carrera 59 # 26-21
Teléfono:
ocint.graud@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA